

Expediente

180 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 814 - ASUNCION MACKINNON - resultado de analisis de agua de su domicilio	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ASUNCION MACKINNON
	Fecha ingresado:	12/02/2019
	Información req.:	Resultado de analisisde agua realizado en el domicilio. numero de muestra 180055...
	Número:	00814
	Cl:	62879188
Extractado		
SIP: 814 - ASUNCION MACKINNON - resultado de analisis de agua de su domicilio		
Decreto		

Montevideo, **26 de febrero de 2019.****R.S.G. N° 15/19**

---VISTO: la petición formulada por ASUNCIÓN MACKINNON, por la cual solicita el “resultado de análisis de agua realizado en su domicilio, Número de Muestra 180055853, tomada el día 19/XII/18”, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en paso electrónico 5, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por ASUNCIÓN MACKINNON, por la cual solicita el “resultado de análisis de agua realizado en su domicilio, Número de Muestra 180055853, tomada el día 19/XII/18”.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 27/02/2019 12:53:44 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 27/02/19 14:51